

**UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL  
CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**




**UBPD**

**UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**


**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO**

**BOGOTÁ, D.C. octubre 2020**

	<b>INFORME INTERNO</b>	<b>Código:</b>	
	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>Versión:</b>	
	<b>UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS</b>	<b>Fecha:</b>	

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACION GENERAL DEL SEGUIMIENTO.....	3
2.	ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO .....	3
2.1	OBJETIVO .....	3
2.2	ALCANCE DEL SEGUIMIENTO .....	3
2.3	MARCO LEGAL .....	3
3.	DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.....	4
3.1	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL .....	4
3.2	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE, Y ADQUISICION DE BIENES MUEBLES .....	6
3.3	PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS.....	7
3.3.1	PUBLICACIONES IMPRESAS.....	8
3.4	GASTOS DE PAPELERIA .....	8
3.5	SERVICIOS PUBLICOS.....	8
3.6	RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS, ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS. ....	12
3.7	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL .....	12
4.	RECOMENDACIONES.....	12

	<b>INFORME INTERNO</b>	<b>Código:</b>	
	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>Versión:</b>	
	<b>UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS</b>	<b>Fecha:</b>	

<b>1. INFORMACION GENERAL DEL SEGUIMIENTO</b>	
Informe Seguimiento	Informe sobre el cumplimiento de medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico.
Fecha	28 de octubre de 2020

## **2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO**

### **2.1 OBJETIVO**


Realizar el seguimiento a los gastos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD, con el fin de analizar el comportamiento frente a los temas institucionales, así como verificar el cumplimiento normativo con respecto a la política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad y como resultado exponer situaciones que pueden servir como base para la toma de decisiones y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.

### **2.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO**

Para el informe se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referente: reportes de obligaciones, planta de personal, contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por la Secretaria General – Contratos, la Subdirección de Gestión Humana y registros efectuados por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, correspondientes al III trimestre de la vigencia 2020.

### **2.3 MARCO LEGAL**

- ✓ Ley 2008 de 2019 *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2020”*.
- ✓ Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”*.

	<b>INFORME INTERNO</b>	<b>Código:</b>	
	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>Versión:</b>	
	<b>UNIDAD BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS</b>	<b>Fecha:</b>	

- ✓ Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- ✓ Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, que compiló los decretos 26,1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012 Artículo 2.8.4.8.2.
- ✓ Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.

### 3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO


El Artículo 69 de Ley 2008 de 2019 “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”, establece:

*“El Gobierno Nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de manera semestral”*

El 14 de julio de 2020, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1009 “Por el cual establece el Plan de Austeridad del Gobierno”, el cual rige a partir de su publicación. En ese sentido, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, como quiera que la fuente de financiación de la UBPD es el Presupuesto General de la Nación, se tendrá en cuenta para la elaboración de este informe el Decreto en su totalidad.

#### 3.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

**Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, Horas extras, Suministro de Tiquetes y Reconocimiento de Viáticos.**


	<b>INFORME INTERNO</b>	<b>Código:</b>	
	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>Versión:</b>	
	<b>UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS</b>	<b>Fecha:</b>	

En este punto se analizaron las variaciones de los conceptos de horas extras, comisiones de servicios tomando como fuente la información reportada por la Subdirección de Gestión Humana, así mismo se verificaron los conceptos relacionados ingresos, retiros de los servidorxs, contratación de personal para la prestación de servicios profesionales suministrada por la Secretaria General, Proceso de Gestión Contractual, de la UBPD.

- La Subdirección de Gestión Humana informa que durante el período por concepto de horas extras no se canceló ningún valor.
- En cuanto a ingresos de personal la Subdirección de Talento Humano, informa que durante el período se vincularon 69 servidorxs de la Entidad.

ASPECTOS CUANTITATIVOS					SITUACIONES
CODIGO	CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	% VARIACION	
		JUL- SEP 2019	JUL- SEP 2020	VALOR PAGADO	
A01 01 01	Salario	17.858.064.850	39.902.900.000	55,25%	1. En Salario presenta un incremento del 55.25% por varias razones; Sueldo basico, prima tecnica salarial pagada a los servidores directivos, prima de servicios, bonificacion por servicios prestados, prima de navidad y vacaciones. Debido al ingreso de personal para cubrir la planta tanto a nivel central como en las territoriales. De acuerdo a la meta de vinculacion establecida por el Decreto 1395/ 2018, queda pendiente por cubrir el 12% del total de la planta, lo que equivale a 61 cargos. 2. En cuanto a contribuciones inherentes a la nomina el incremento de 55.19 %, se debe al aumento de pagos por aportes de pensiones, salud, cesantias al FNA del personal de la entidad ,aportes a cajas de compensacion , aportes
A01 01 02	Contribuciones inherentes a la nomina	6.497.229.882	14.498.600.000	55,19%	
	Totales	24.355.294.732	54.401.500.000	55,23%	

- En cuento a retiros en el período se retiraron 5 servidorxs y las vacaciones fueron compensadas en dinero en el pago de las liquidaciones.
- La Subdirección de Gestión Humana informa que la relación porcentual frente a la meta de vinculación establecida por el Decreto 1395 de 2018 es del 88.31% del cumplimiento, quedando por cubrir el 11.69% de las vacantes, lo que equivale a 61 cargos.
- Con respecto a comisiones de servicios, de acuerdo a información allegada por la Subdirección de Gestión Humana, informa que, para el tercer trimestre de 2020, por concepto de gastos de viáticos de funcionarios y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión, se realizaron comisiones sólo al interior del país. La Unidad canceló por este rubro \$15.629.353.

	<b>INFORME INTERNO</b>	<b>Código:</b>	
	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>Versión:</b>	
	<b>UNIDAD BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS</b>	<b>Fecha:</b>	

ASPECTOS CUANTITATIVOS				SITUACIONES
CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO	VARIACION	La disminucion de comisiones con respecto a las dos vigencias, corresponde debido a la situacion de la pandemia del Covid-19, por la que se esta pasando en 2020, los servidorxs no han podido salir de comisiones.
	JUL- SEP 2019	JUL- SEP 2020	VALOR PAGADO	
Viaticos	346.274.234	15.629.353	- 330.644.881	
Numero de comisiones	577	29	-548	


En cuanto a Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión; de acuerdo a la información entregada por la Secretaria General, Proceso de Gestión Contractual, con corte a septiembre 30 de 2020, se realizaron 50 contratos, por un valor de \$1.058.112.614; en el mismo período de la vigencia anterior se realizaron 74 contratos por valor de \$1.185.679.600, presentando una disminución de 24 contratos. Tal como se observa en la siguiente tabla:

OBJETO DEL CONTRATO	2019						2020					
	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (Personas Naturales)	5	\$ 172.827.000	18	\$ 475.648.600	51	\$ 537.204.000	41	\$ 927.870.670	5	\$ 107.384.000	4	\$ 22.857.944
PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Personas Jurídicas)	12	\$ 9.332.609.394	2	\$ 268.405.094	12	\$ 6.439.366.927	6	\$ 1.126.074.915	1	\$ 196.191.450	2	\$ 166.698.665
SUBTOTAL	17	\$ 9.505.436.394	20	\$ 744.053.694	63	\$ 6.976.570.927	47	\$ 2.053.945.585	6	\$ 303.575.450	6	\$ 189.556.609
TOTAL CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	100						59					
VALOR CONTRATADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 17.226.061.015						\$ 2.547.077.644					

Fuente: Secretaria General

### 3.2 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE, Y ADQUISICION DE BIENES MUEBLES.

Para el período de reporte, la UBPD no ha suscrito ningún contrato con objeto que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

	<b>INFORME INTERNO</b>	<b>Código:</b>	
	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>Versión:</b>	
	<b>UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS</b>	<b>Fecha:</b>	

En cuanto a mantenimiento de bienes inmuebles, la SAF menciona que en las Territoriales no se ha incurrido en gastos de este tipo, teniendo en cuenta que el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos hace parte de las obligaciones del contratista que es cubierto con los respectivos cánones mensuales, pactados contractualmente.

En cuanto a la Sede Central, en el marco de los contratos de arrendamientos de las oficinas, no se ha incurrido en gastos de mantenimiento de bienes inmuebles, toda vez que los contratos suscritos son llave en mano y contemplan los mantenimientos.

Con respecto a **adquisición de bienes muebles**, en el período, la SAF señala que de acuerdo con sus necesidades y en cumplimiento de su misionalidad, ha adquirido diferentes bienes muebles, entre ellos;

Bienes	Unidades	Valor Compra
Impresoras	32	84.269.982
Teléfono celular	1	477.945
Escáner	9	51.932.448
Ipad	45	249.517.617
Tableta Digitalizadora	5	9.428.571
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>395.626.563</b>


Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera.

En la vigencia anterior, la Unidad adquirió bienes tales como impresoras, escáner, etc.; que ascendían a \$227.228.471, lo que representa un aumento de \$168.398.103.

### 3.3. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS

De acuerdo a información entregada por Secretaría General, durante el trimestre se suscribió un contrato de prestación de servicios de impresión de piezas comunicativas. A la fecha de corte de este informe no se han realizado pagos.

No. CONTRATO INTERN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (EN PESOS)	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
179-2020-UBPD	INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	Persona Jurídica	830.061.287	Prestar los servicios de impresión de piezas de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)	\$ 16.105.460	15/09/2020	18/09/2020	15/12/2020

	<b>INFORME INTERNO</b>	<b>Código:</b>	
	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>Versión:</b>	
	<b>UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS</b>	<b>Fecha:</b>	

En relación con el período de la vigencia anterior, la SAF informó que no se había suscrito contratos por este concepto.

### 3.3.1 PUBLICACIONES IMPRESAS

La Subdirección Administrativa y Financiera informa que el contrato anteriormente mencionado tiene como fin la impresión de ocho (8) piezas que responden a políticas, programas y lineamientos de política pública de la entidad, las cuales son necesarias para el desarrollo de acciones humanitarias de búsqueda y facilitan el acceso al mecanismo y la participación informada de familiares, comunidades, pueblos indígenas y organizaciones civiles en el proceso de búsqueda. En el trimestre no se realizó ningún pago.

Adicionalmente, frente a lo establecido en artículo 13<sup>1</sup>, del Decreto 1009 de 14 de julio de 2020, “Plan de Austeridad en el Gasto”, es importante precisar que las piezas que se imprimirán en el marco del citado contrato, como el Plan Nacional de Búsqueda y el Protocolo Indígena, son documentos de política pública de la UBPD y el folleto Paso a Paso es una pieza con información útil para la ciudadanía que promueve y facilita el acceso de las personas que acuden a la UBPD, especialmente en los territorios donde el acceso a internet y las herramientas digitales es limitado.

### 3.4 GASTOS DE PAPELERIA

De acuerdo a información por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, durante el trimestre se realizó la adquisición de Papelería y útiles de escritorio y oficina, mediante una orden de compra suscrita con Panamericana a través de Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, por valor de \$39.499.828, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.


### 3.5 SERVICIOS PUBLICOS

#### Telefonía Móvil

El literal d), del Artículo 14, del Decreto 1009 de 2020, definió como directriz para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, “Contratar

<sup>1</sup> “AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno Nacional, (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, entre otros), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.”,



	<b>INFORME INTERNO</b>	<b>Código:</b>	
	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>Versión:</b>	
	<b>UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS</b>	<b>Fecha:</b>	

*planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 10%, respecto del consumo del año anterior. No se podrán adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales”.*


Para el período definido como alcance de este informe, la Unidad tenía suscrito contrato para la prestación del servicio de telefonía celular con Colombia Telecomunicaciones y Movistar

Durante el trimestre se canceló por este servicio \$5.193.248, como se observa a continuación:

PLANES	Julio	Agosto	Septiembre	Total
10 Líneas solo Voz Plan: H6A Minutos ilimitados a todo destino, no tiene activado el servicio de roaming internacional. Liz Yasmit Arévalo Naranjo - Directora de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales –DPCVED.	555.310	555.310	663.225	1.773.845
27 líneas celulares con plan de voz, datos y equipo celular Plan H3C: Minutos ilimitados a todo destino, 8GB/ WhatsApp, Line, Correo, Facebook, T witter. Valor del Equipo Celular: “0” Dirección General Secretaría General Subdirección General técnica y Territorial Dirección de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda Dirección de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales. Dirección de Prospección, Recuperación E Identificación 3Lineas SAF- 1 Línea STH 17 líneas territoriales	1.071.950	1.071.950	1.275.503	3.419.403
<b>TOTAL</b>	<b>1.627.260</b>	<b>1.627.260</b>	<b>1.938.728</b>	<b>5.193.248</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

La SAF informa que, a partir del mes de abril, la facturación llegó sin IVA conforme las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional por la pandemia COVID-19. A partir del mes de septiembre, se reinicia el cobro del IVA en los planes contratados.

	<b>INFORME INTERNO</b>	<b>Código:</b>	
	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>Versión:</b>	
	<b>UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS</b>	<b>Fecha:</b>	

Solo cuando lo requiera, la Directora General solicitará la activación del servicio de roaming internacional, respecto de lo cual es importante señalar que a la fecha no se ha utilizado este servicio.

De acuerdo con el período de la vigencia anterior se canceló por este servicio \$4.870.807.

### Telefonía Fija

Por parte de ETB se tiene contratado telefonía IP, sin llamadas activas a telefonía nacional o celular. Durante el trimestre la Unidad canceló \$61.023.228 como se observa;

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Telefonía IP Sede Central (2)	9.234.519	9.234.519	9.234.519	27.703.557
Telefonía IP Sedes territoriales	11.106.557	11.106.557	11.106.557	33.319.671
<b>TOTAL</b>	<b>20.341.076</b>	<b>20.341.076</b>	<b>20.341.076</b>	<b>61.023.228</b>


Fuente: SAF

### Energía

La facturación de Energía por los pisos 7, 20 y 22 de la Sede Central- Edificio UGI, correspondiente al III trimestre corresponde a \$10.426.750.

MES	VALOR TOTAL	CONSUMO PROMEDIO PISO
Julio	5.305.430	884.238
Agosto	2.514.930	838.310
Septiembre	2.606.390	868.796
Total	10.426.750	

Fuente SAF

	<b>INFORME INTERNO</b>	<b>Código:</b>	
	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>Versión:</b>	
	<b>UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS</b>	<b>Fecha:</b>	

Con respecto al mismo período en la vigencia anterior se canceló por este servicio \$10.742.340. Lo que presenta un ahorro por valor de \$315.590.

De acuerdo a lo informado por SAF, el consumo durante el tercer trimestre se encontró estable.

Cabe destacar que a partir del mes de septiembre se tomó en arriendo los pisos 12,16 y 18 en el Edificio UGI, motivo por el cual para el tercer trimestre de la vigencia no se cuenta con costo de energía por estos espacios.

### Servicios Públicos Sedes Territoriales


La SAF informa que, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El período de facturación de los servicios públicos no es el mismo en todas las sedes.
- Las fechas de corte, emisión y recepción de la facturación no es la misma para los diferentes servicios públicos.
- Desde el mes de marzo debido a la pandemia COVID – 19, el consumo de energía ha variado, teniendo en cuenta que, en cada sede, el cuarto de sistemas permanece activo las 24 horas y en él se encuentra el rack, UPS, switch, aire acondicionado, entre otros elementos.
- En el mes de Julio, se solicitó a las Empresas de Energía de cada territorial, la revisión del consumo de energía, teniendo en cuenta el tiempo de cuarentena obligatoria causada por el COVID-19.
- En el mes de Julio, se solicitó el cambio de uso del servicio a “Oficial”. Esto generó cambios en el valor de consumo de los servicios públicos, los cuales aumentaron ya que se venía pagando en unos residencial y en otros de uso comercial.

Durante el III trimestre, se canceló por servicios públicos de las sedes territoriales un valor de \$43.832.767, tal como se observa en la tabla:

<b>Sedes Territoriales</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Total</b>
Energía	13.330.972	11.591.020	14.341.467	39.263.459
Acueducto	426.896	410.100	503.458	1.340.454
Alcantarillado	251.549	280.434	290.780	822.763
Aseo	903.655	730.353	772.083	2.406.091
<b>TOTAL</b>	<b>14.913.072</b>	<b>13.011.907</b>	<b>15.907.788</b>	<b>43.832.767</b>

Fuente SAF

	<b>INFORME INTERNO</b>	<b>Código:</b>	
	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>Versión:</b>	
	<b>UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS</b>	<b>Fecha:</b>	

### **3.6 RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS, ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.**

La Subdirección de Gestión Humana informa que durante el III trimestre de 2020, la Unidad no generó ningún pago por las actividades mencionadas.


### **3.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

La SAF informa las acciones que se han desarrollado durante el tercer trimestre del año 2020 en materia de sostenibilidad ambiental, en cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y los programas que le componen:

- Se han llevado a cabo el 100% de las visitas virtuales programadas a las sedes territoriales para la verificación del estado actual de sus instalaciones, lo cual, incluye inventarios de puntos hidráulicos y usos del agua, así como los sistemas lumínicos y usos de la energía, aunado a la revisión del uso adecuado de contenedores para la óptima separación en la fuente, y en general, la verificación de los aspectos e impactos ambientales de la Entidad.
- Se ha realizado el registro y seguimiento del consumo de agua y energía de las sedes de la entidad. Se está adelantando la verificación y evaluación de metodologías para el análisis de la información existente, teniendo en cuenta que para el año inmediatamente anterior varias sedes no existían, razón por la cual no se puede hacer la comparación entre los meses del año.
- Se llevó a cabo la construcción e implementación del plan de campañas ambientales, el cual fue compartido con la Oficina Asesora de Comunicaciones para su aval y difusión de las piezas comunicativas que relacionan todos los programas del PIGA: Ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible y prácticas sostenibles.

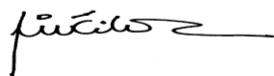
## **4. RECOMENDACIONES**

- ✓ Continuar con las medidas necesarias para el cumplimiento de las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto 1009 de 14 de julio de 2020, que reglamenta el Artículo 69 de la Ley 2008 de 2019 y establece el Plan de Austeridad del Gasto para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2020.

	<b>INFORME INTERNO</b>	<b>Código:</b>	
	<b>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>Versión:</b>	
	<b>UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS</b>	<b>Fecha:</b>	

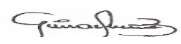
- ✓ Determinar las medidas y controles que permiten disminuir los gastos en aras de dar cumplimiento a una política de austeridad con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.
- ✓ Fomentar una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el Gasto Publico, al interior de la Unidad.
- ✓ Implementar medidas que se consideren pertinentes para conservar austeridad en el gasto y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública en gastos de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones de la Entidad.
- ✓ Tener en cuenta que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas, solo por necesidades del servicio o retiro pueden ser compensadas en dinero.
- ✓ Fomentar cultura de ahorro y uso eficiente de los servicios públicos, implementando políticas de reciclaje y un programa de consumo sostenible. Crear controles eficientes para el pago de los recibos de las sedes territoriales en los plazos fijados.
- ✓ Tener en cuenta que, conforme a las políticas de austeridad del gasto, no se podrán adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales, de tal suerte que la necesidad debe estar justificada para la adquisición de nuevos equipos, como se evidenció en el presente informe.

Cordialmente,



**IVONNE DEL PILAR JIMENEZ GARCIA**

Jefe Oficina de Control Interno.

<b>Elaborado por:</b>	Gina Paola Dueñas Barbosa	Experto Técnico	FIRMA: 
<b>Aprobado por:</b>	Ivonne del Pilar Jiménez García	Jefe Oficina de Control Interno.	FIRMA: 